

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Número del Oficio: 004/2025

Asunto: Se remiten copia certificadas de las
Sesiones de Actas de Cabildo.

Jalpa, Zacatecas, a 17 de enero de 2025

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN
Auditor Superior del Estado de Zacatecas.

Por medio del presente y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 58, 100, fracciones I, IV, V, VI y 197 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, remito a Usted fotocopia debidamente certificadas de las Acta de las Sesiones de Cabildo, con su respectivo resumen y grabación, que a continuación se señalan:

NUMERO DE ACTA	FECHA	SESIÓN
06	30 de diciembre de 2024	Ordinaria Pública
07	13 de enero de 2025	Ordinaria Pública

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

TURNO: 0323/2025
FIRMA: [Firma]
HORA: 8:06 hrs.
ANEXOS: 43 Fojas + 1 CD
FOLIOS: 01-43

ATENTAMENTE
"TRABAJO Y VOLUNTAD"

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.
2024 - 2027

c.c.p. Archivo



ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN																																																				
1. Pase de lista.	1. Al inicio de esta sesión, el C. Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer el siguiente informe de asistencia: <table><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>ASISTIÓ</th><th>NO ASISTIÓ</th></tr><tr><td>C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT</td><td>SÍNDICA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td></td><td>•</td></tr><tr><td>LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNERO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr></table>	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•		L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•		M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•		LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•		DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•		TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL		•	LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•		LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNERO	REGIDORA MUNICIPAL	•		CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•		LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•		
NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ																																																			
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•																																																				
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•																																																				
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•																																																				
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•																																																				
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL		•																																																			
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNERO	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•																																																				
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
2. Declaratoria de quórum.	2. Atendiendo al punto anterior, al estar presentes 11 (once) de los 12 (doce) integrantes de este cabildo, se configura el quórum legal para efectuar esta sesión.																																																					
3. Aprobación del orden del día.	3. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el orden del día de la manera en que fue señalado en el proemio de la presente acta.	3. Unanimidad de votos a favor.																																																				

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 6

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 2-4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
4. Instalación legal de la sesión.	4. Siendo las 13:52 horas del día 30 de diciembre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la VI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.	
5. Exposición y autorización, en su caso, del informe contable financiero del mes de noviembre de 2024, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería.	5. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el informe contable financiero del mes de noviembre de 2024, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería.	5. Unanimidad de votos a favor.
6. Autorización, en su caso de la Vigésima Modificación al presupuesto de egresos de tesorería 2024.	6. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Vigésima Modificación al presupuesto de egresos de tesorería 2024.	6. Unanimidad de votos a favor.
7. Presentación y autorización, en su caso, del presupuesto de egresos 2025, para el Municipio de Jalpa, Zacatecas.	7. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Presupuesto de Egresos 2025, para el Municipio de Jalpa, Zacatecas, mismo que se adjunta a la presente acta.	7. Unanimidad de votos a favor.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 6

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 3 - 4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
8. Aprobación, en su caso, del Tabulador de sueldos 2025.	8. Por mayoría, con 9 votos a favor y 2 abstenciones (de los Regidores: Alberto Javier Reyes Pinelo y Ana Elizabeth Llamas Mojarro), el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Tabulador de Sueldos 2025, mismo que en anexo se acompaña.	8. Por mayoría, con 9 votos a favor y 2 abstenciones (de los Regidores: Alberto Javier Reyes Pinelo y Ana Elizabeth Llamas Mojarro).
9. Discusión y autorización, en su caso, de la Vigésima Modificación al Presupuesto de ingresos y egresos 2024, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.	9. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Vigésima Modificación al Presupuesto de ingresos y egresos 2024, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.	9. Unanimidad de votos a favor.
10. Presentación y aprobación del informe correspondiente al mes de noviembre, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.	10. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el informe correspondiente al mes de noviembre de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.	10. Unanimidad de votos a favor.
11. Autorización, en su caso, de la Vigésima Modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2024, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.	11. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Vigésima Modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2024, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.	11. Unanimidad de votos a favor.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 6

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 4 - 4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
12. Asuntos Generales. a) Participación de la Comisión de Tránsito y Vialidad, para dar a conocer resoluciones pendientes de emitir. B) Participación del Regidor José Antonio Gómez Medina, respecto a la dignificación de los trabajadores que recolectan la basura. 13. Clausura de la Sesión.	12. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el dictamen de la Comisión de Tránsito y Vialidad, de conformidad con las consideraciones antes mencionadas y con la salvedad de la consultoría ante las autoridades competentes. b) No se registran acuerdos. 13. Siendo las 14:14 horas del día 30 de diciembre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente Clausurada esta VI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.	12. Unanimidad de votos a favor.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

ACTA DE LA VI SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

Efectuada el día 30 de diciembre de 2024 en punto de las 14:05 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 108, de fecha 27 de diciembre de 2024, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la VI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Exposición y autorización, en su caso, del informe contable financiero del mes de noviembre de 2024, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería;
6. Autorización, en su caso de la Vigésima Modificación al presupuesto de egresos de tesorería 2024;
7. Presentación y autorización, en su caso, del presupuesto de egresos 2025, para el Municipio de Jalpa, Zacatecas;
8. Aprobación, en su caso, del Tabulador de sueldos 2025;
9. Discusión y autorización, en su caso, de la Vigésima Modificación al Presupuesto de ingresos y egresos 2024, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;
10. Presentación y aprobación del informe correspondiente al mes de noviembre, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;
11. Autorización, en su caso, de la Vigésima Modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2024, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
12. Asuntos Generales.

13. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. Al inicio de esta sesión, el C. Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer el siguiente informe de asistencia:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL		•
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNERO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que el Regidor Arnulfo Hernández Jiménez no podrá asistir, debido a cuestiones familiares y solicitó que se le disculpara.

Punto No. 2. Declaratoria de quórum. Atendiendo al punto anterior, al estar presentes 11 (once) de los 12 (doce) integrantes de este cabildo, se configura el quórum legal para efectuar esta sesión.

Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al orden del día que se prevé para esta sesión, de acuerdo con la convocatoria que se remitió y solicita que manifiesten los integrantes de cabildo, si están de acuerdo en aprobar el orden del día. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el orden del día de la manera en que fue señalado en el proemio de la presente acta.**

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 13:52 horas del día 30 de diciembre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la VI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

Punto No. 5. Exposición y autorización, en su caso, del informe contable financiero del mes de noviembre de 2024, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería. Hace uso de la palabra el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, quien cede la palabra al L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, quien expone el informe correspondiente al mes de noviembre de 2024 y una vez realizado esto, el C. Secretario de Gobierno Municipal, pide que manifiesten si están de acuerdo en aprobar este tema.

MUNICIPIO DE JALPA
ESTADO DE ZACATECAS
Estados de Resultados
Del 01/nov./2024 al 30/nov./2024

Utr. supervisor Rep. Estado Resultado	PERIODO		ACUMULADO	
	1/nov. al 30/nov./2024	%	01/ene al 30/nov./2024	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,871,929.80	16.65 %	\$28,114,400.62	21.06 %
IMPUESTOS	\$566,547.63	5.04 %	\$14,537,494.82	10.89 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	0.00 %	\$7,600.00	0.00 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$63,122.78	0.56 %	\$8,910,929.29	6.67 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$501,296.20	4.48 %	\$5,148,104.20	3.85 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$2,129.65	0.01 %	\$470,861.33	0.35 %
DERECHOS	\$750,711.48	6.68 %	\$9,865,902.14	7.39 %
PRODUCTOS	\$39,053.41	0.34 %	\$924,748.04	0.69 %
APROVECHAMIENTOS	\$515,617.28	4.58 %	\$2,786,265.62	2.08 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L	\$9,364,688.00	83.34 %	\$105,341,437.91	78.93 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L	\$9,364,688.00	83.34 %	\$105,341,437.91	78.93 %
PARTICIPACIONES	\$5,059,581.00	45.02 %	\$62,487,790.72	46.82 %
APORTACIONES	\$1,907,507.00	16.97 %	\$31,806,712.39	23.83 %
CONVENIOS	\$2,397,600.00	21.33 %	\$11,046,934.80	8.27 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$11,236,617.80	100.00 %	\$133,455,838.53	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$7,984,119.54	71.05 %	\$99,389,914.76	74.47 %
SERVICIOS PERSONALES	\$6,026,849.67	53.65 %	\$71,766,467.26	53.79 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,022,752.22	9.10 %	\$16,209,584.50	12.16 %
SERVICIOS GENERALES	\$932,517.65	8.29 %	\$11,363,963.00	8.51 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$96,820.52	0.85 %	\$3,692,523.04	2.76 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	0.00 %	\$1,805,955.00	1.35 %
AYUDAS SOCIALES	\$75,919.52	0.67 %	\$1,308,008.04	0.98 %
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$20,701.00	0.18 %	\$578,960.00	0.43 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$33,267.71	0.29 %	\$242,341.36	0.18 %
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZA	\$33,267.71	0.29 %	\$242,341.36	0.18 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$18,249,235.13	13.67 %
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	0.00 %	\$18,249,235.13	13.67 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$8,114,007.77	72.21 %	\$121,574,014.29	91.09 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$3,122,610.03	27.78 %	\$11,881,824.24	8.90 %

Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el informe contable financiero del mes de noviembre de 2024, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería. Punto No. 6. Autorización, en su caso de la Vigésima Modificación al presupuesto de egresos de tesorería 2024. Continúa con el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal y tras no reportarse alguna postura o comentario, se consulta la votación de sobre este tema. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Vigésima Modificación al presupuesto de egresos de tesorería 2024.

NUM. CTA.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
310	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TESORERIA					
1131	SUELDOS BASE	7,200,000.00	354,000.00		7,554,000.00	561
2611	GASOLINA	136,700.00	21,589.00		158,289.00	561
3312	ALUMBRADO PÚBLICO	1,850,000.00	1,811,032.63		3,661,032.63	111
	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	1,000,000.00		1,000,000.00	111
	TOTAL		\$ 3,186,621.63	\$ -	\$ 12,373,321.63	

NUM. CTA.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES				
4113-01-0001	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	4,600,000.00	1,200,000.00		5,800,000.00
	RASTRO Y SERVICIOS CONEXOS				
4141-04-0001	USO DE CORRAL GANADO MAYOR	32,000.00	5,000.00		37,000.00
4143-01-0001	MATANZA GANADO MAYOR	398,000.00	120,000.00		518,000.00
4143-01-0002	MATANZA OVICAPRINO	42,000.00	5,000.00		47,000.00
4143-01-0003	MATANZA PORCINO	270,000.00	60,000.00		330,000.00
4143-01-0006	TRANSPORTACION DE CARNE	180,000.00	40,000.00		220,000.00
	REGISTRO CIVIL				
4143-02-0005	EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO	800,000.00	70,000.00		870,000.00
4143-02-0013	CONSTANCIA DE NO REGISTRO	42,200.00	12,000.00		54,200.00
	CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES				
4143-04-0007	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR PROTECCIÓN CIVIL	115,000.00	30,000.00		145,000.00
4143-04-0012	CERTIFICACIÓN DE PLANOS	270,000.00	50,000.00		320,000.00
	SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO				
4143-06-0001	SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO (DAP)	2,800,000.00	430,000.00		3,030,000.00
	DESARROLLO URBANO				
4143-08-0003	FUSIONES, SUBDIVISIONES Y DESMEMBRACION	330,000.00	30,000.00		360,000.00
	PROTECCIÓN CIVIL				
4143-15-0001	VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN	110,000.00	40,000.00		150,000.00
	PROTECCIÓN CIVIL				
	OTROS INGRESOS	0.00	250,000.00		250,000.00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE CUENTAS BANCARIAS				
	FONDO III	300,000.00		156,726.83	143,273.17
	FONDO IV	0.00	156,726.83		156,726.83
	GASTO CORRIENTE	0.00	392,000.00		392,000.00
4169-18	DIF MUNICIPAL				
4169-18-04-03	SERVICIOS QUE BRINDA LA UBR - UNIDAD BÁSICA DE	50,000.00	3,000.00		53,000.00
4211-02	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES				
4211-02-0003	FONDO DE FISCALIZACIÓN	0.00	375,589.00		375,589.00
4213	CONVENIOS				
	INMUZA	0.00	52,443.63		
INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2024			\$ 3,321,739.46	\$ 156,726.83	

Punto No. 7. Presentación y autorización, en su caso, del presupuesto de egresos 2025, para el Municipio de Jalpa, Zacatecas. El C. Tesorero Municipal, toma la palabra y hace remembranza de que en el mes de octubre se aprobó la propuesta para la Ley de Ingresos, que era donde decía: de dónde se iban a obtener los recursos que se van a gastar y el Presupuesto de Egresos viene dividido en Unidades Administrativas. Una vez concluida la exposición a cargo del Tesorero Municipal, el C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten si existe algún comentario por asentar y al no haber posicionamientos, se consulta la votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Presupuesto de Egresos 2025, para el Municipio de Jalpa, Zacatecas, mismo que se adjunta a la presente acta.**

Punto No. 8. Aprobación, en su caso, del Tabulador de sueldos 2025. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra al L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, quien manifiesta que únicamente se está considerando un incremento del 5%, pero cabe aclarar que el salario mínimo aumentará el 12%, entonces, quienes perciben ese monto, tendrán un mayor ingreso. Aclara que el pliego petitorio aún no se firma, entonces, algunas prestaciones habrán de modificarse. El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, pregunta: ¿y si ese aumento se les da a todos, a excepción de Presidente Municipal, funcionarios de primer nivel o empleados de confianza, no pasa nada?. El C. Tesorero Municipal, responde que es a consideración del cabildo. El C. Secretario de Gobierno Municipal, pide que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar el tabulador de sueldos 2025. **Por mayoría, con 9 votos a favor y 2 abstenciones (de los Regidores: Alberto Javier Reyes Pinelo y Ana Elizabeth Llamas Mojarro), el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio**

de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Tabulador de Sueldos 2025, mismo que en anexo se acompaña. El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, dice que su abstención es porque considera que el aumento debe ser para todos, a excepción de Presidente y Síndica, empleados de confianza, de primer nivel y de Regidores. Punto No. 9. Discusión y autorización, en su caso, de la Vigésima Modificación al Presupuesto de ingresos y egresos 2024, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. Acude el L.C. Armando Ruíz González, Auxiliar de Obras Públicas, quien manifiesta que previamente les expuso la propuesta de modificación correspondiente a Obras Públicas, pues ahora se está solicitando un aumento a Tesorería para completar las gratificaciones de fin de año. Finalmente, se consulta la votación sobre este asunto. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Vigésima Modificación al Presupuesto de ingresos y egresos 2024, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.**

MUNICIPIO DE JALPA ZAC.
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
OBRAS PUBLICAS

			20a Modificacion al Presupuesto Diciembre 2024 30/12/24		
			AUMENTOS	DISMINUCION	TOTAL PRESUPUESTO
301001 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS					14,375,451.95
561	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		80,000.00	187,250.00
561	1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	35,000.00		818,350.00
561	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	960,000.00		3,055,500.00
561	1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA		20,400.00	474,600.00
561	1712	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		30,000.00	173,450.00
111	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA		100,000.00	463,832.00
561	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TR	15,000.00		788,280.00
304003 ALUMBRADO PUBLICO					1,659,700.00
561	1131	SUELDOS BASE	35,000.00		726,550.00
111	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA		15,000.00	131,000.00
111	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00	90,000.00
304004 LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS					7,502,049.10
561	1131	SUELDOS BASE	100,000.00		2,022,250.00
561	1592	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	40,000.00		1,440,197.48
561	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS	80,000.00		784,608.00
111	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00	608,000.00
304005 MERCADOS Y CENTROS DE ABASTOS					303,882.00
561	1131	SUELDOS BASE		60,000.00	155,250.00
561	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		50,000.00	40,000.00
304006 PANTEONES					1,467,220.00
561	1131	SUELDOS BASE	80,000.00		1,179,000.00
561	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		5,000.00	10,000.00
304007 RASTROS					319,240.00
561	1131	SUELDOS BASE	5,000.00		176,570.00
111	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		15,000.00	8,920.00
111	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA		20,000.00	59,200.00
111	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			57,800.00
304008 CALLES					2,274,850.83
561	1131	SUELDOS BASE	130,000.00		1,184,700.00
561	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	9,000.00		86,400.00
561	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA	8,000.00		308,400.00
304009 PARQUES Y JARDINES					4,295,880.00
561	1131	SUELDOS BASE		60,000.00	2,859,000.00
561	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		100,000.00	761,000.00
111	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		5,000.00	200.00
111	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		4,000.00	1,200.00
111	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		3,000.00	2,200.00
111	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		3,000.00	2,200.00
305001 MANTENIMIENTOS A CENTROS EDUCATIVOS					3,549,558.86

561	1131	SUELDOS BASE		10,000.00	2,237,250.00
561	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	85,000.00		820,000.00
305002 MANTENIMIENTOS A CAPILLAS					
561	1131	SUELDOS BASE		60,000.00	885,000.00
561	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	10,000.00		73,000.00
305003 MANTENIMIENTOS A ESPACIOS DEPORTIVOS					
561	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		75,000.00	145,000.00
561	2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		5,000.00	167,000.00
305004 MANTENIMIENTOS A CAMINOS					
561	1131	SUELDOS BASE	15,000.00		483,140.00
111	2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		21,600.00	154,220.00
561	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA	60,000.00		60,000.00
305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS					
561	1131	SUELDOS BASE	100,000.00		1,360,100.00
Totales			1,767,000.00	767,000.00	

Punto No. 10. Presentación y aprobación del informe correspondiente al mes de noviembre, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. El C. S ecretario de Gobierno, nuevamente otorga la palabra al L.C. Armando Ruíz González, Auxiliar de Obras Públicas, quien presenta el informe correspondiente al mes de noviembre de la Unidad a la que él pertenece, para cumplir con la normativa ante la Auditoría Superior. Da a conocer el siguiente informe:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC. INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2021 SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES											
PROGRAMA DE GOBIERNO: SUB-PROGRAMA: MES QUE INFORMA:		PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS SERVICIOS PÚBLICOS NOVIEMBRE		FECHA 30/11/2024		HOJA 1 DE 1					
NÚMERO DE OBRA	NÚMERO (clave)	PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	PRESUPUESTO APROBADO TECHO FINANCIERO	RECURSOS PÚBLICOS		INVERSIÓN EJERCIDA		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS		AVANCE FINANCIERO % ACUMULADO
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	
34	305001	CONSTRUCCIÓN DE SUELO PARA RECEPCIÓN CARPETA ASFALTICA EN ACCESO Y ESTACIONAMIENTO EN LA UNIDAD DEPORTIVA JALPA ZAC	JALPA	233,854.47	-	233,854.47	-	233,854.47	-	-	100
35	305002	CONSTRUCCIÓN DE VESTIBULO PARA RECEPCIÓN DE VISITANTES EN ACCESO Y ESTACIONAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL DEL JALPA	JALPA	224,492.44	-	224,492.44	-	224,492.44	-	-	100
36	305003	CONSTRUCCIÓN DE VESTIBULO PARA RECEPCIÓN DE VISITANTES EN ACCESO Y ESTACIONAMIENTO EN CALLE DE SEGURIDAD PÚBLICA	JALPA	223,490.24	-	223,490.24	-	223,490.24	-	-	100
37	305004	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍA Y SUELO PARA RECEPCIÓN CARPETA ASFALTICA EN ACCESO A CALLE SAN JACINTO EN CALLE DE SEGURIDAD PÚBLICA	JALPA	126,556.00	-	126,556.00	-	126,556.00	-	-	100
38	305005	RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍA Y SUELO PARA RECEPCIÓN CARPETA ASFALTICA EN ACCESO A CALLE SAN JACINTO EN CALLE DE SEGURIDAD PÚBLICA	JALPA	79,746.52	-	79,746.52	-	79,746.52	-	-	100
39	305006	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ECOCOLADO EN EL BARRIO DE SAN JACINTO	JALPA	262,000.00	66,736.58	107,968.94	66,736.58	107,968.94	8	80	8
40	305007	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y PLANTACIÓN EN PLAZA DE TOTOS	JALPA	280,000.00	44,958.47	44,958.47	44,958.47	44,958.47	8	80	8
41	305008	CONSTRUCCIÓN DE TERNERA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE AREA DE COMERCIO	JALPA	270,000.00	-	-	-	-	0	0	0
42	305009	PANESOLAR EN ALBERQUE CAMINO DE JALPA ZAC	JALPA	56,630.40	-	56,630.40	-	56,630.40	-	-	100
TOTAL					1,393,600.51	311,067.05	1,082,532.52	1,114,090.05	1,082,532.52		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC. INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2024 SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES											
PROGRAMA DE GOBIERNO: SUB-PROGRAMA: MES QUE INFORMA:		PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS SERVICIOS PÚBLICOS NOVIEMBRE		FECHA 30/11/2024		HOJA 1 DE 1					
NÚMERO DE OBRA	NÚMERO (clave)	PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO TECHO FINANCIERO	RECURSOS PÚBLICOS		INVERSIÓN EJERCIDA		AVANCE FINANCIERO % ACUMULADO
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	
1	301001	Gastos Administrativos y Operativos	JALPA	21°37'55.40" N 102°48'35.40" W	N/A	34,778,851.95	764,347.39	11,429,837.58	764,347.39	11,429,837.58	77.34
SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS							764,347.39	11,429,837.58	764,347.39	11,429,837.58	
SERVICIOS PÚBLICOS											
2	304003	Alumbrado Público	Cabecera y Comuna	21°37'55.40" N 102°48'35.40" W	3,200 LUMINARIAS	1,554,700.00	117,687.60	1,530,236.48	117,687.60	1,530,236.48	98.94
3	304004	Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición de Residuos	Cabecera y Comuna	21°37'55.40" N 102°48'35.40" W	N/A	6,987,049.10	535,273.47	7,068,439.11	535,273.47	7,068,439.11	101.16
4	304005	Mercados y Centros de Abasto	Cabecera y Comuna	21°37'55.40" N 102°48'35.40" W	2 MERCADOS	413,882.00	10,139.32	244,663.46	10,139.32	244,663.46	59.11
5	304006	Panteones	Cabecera y Comuna	21°37'55.40" N 102°48'35.40" W	2 PANTEONES	1,289,220.00	125,548.26	1,862,367.79	125,548.26	1,862,367.79	105.67
6	304007	Rastros	Cabecera y Comuna	21°37'55.40" N 102°48'35.40" W	1 RASTRO	349,240.00	16,240.89	290,579.67	16,240.89	290,579.67	83.20
7	304008	Calles	Cabecera y Comuna	21°37'55.40" N 102°48'35.40" W	35 CALLES	1,967,850.83	175,379.01	2,100,996.23	175,379.01	2,100,996.23	106.77
8	304009	Parques y Jardines	Cabecera y Comuna	21°37'55.40" N 102°48'35.40" W	28 AREAS VERDES	4,463,880.00	244,518.10	4,027,595.17	244,518.10	4,027,595.17	90.22
SUB-TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS							17,025,841.98	1,225,084.65	16,832,658.51	16,832,658.51	
TOTAL							19,794,189.37	13,654,922.23	18,595,495.90	18,595,495.90	
9	305001	Mantenimiento de Centros Educativos	Cabecera y Comuna	21°37'55.40" N 102°48'35.40" W	33 PLANTILLAS	3,366,558.46	195,440.53	3,410,945.41	195,440.53	3,410,945.41	101.32
10	305002	Mantenimiento de Capillas	Cabecera y Comuna	21°37'55.40" N 102°48'35.40" W	15 CAPILLAS	1,193,000.00	14,483.84	1,082,802.49	14,483.84	1,082,802.49	90.78
11	305003	Mantenimiento de Espacios Deportivos	Cabecera y Comuna	21°37'55.40" N 102°48'35.40" W	12 ESPACIOS	1,905,607.81	180,168.67	1,085,618.36	180,168.67	1,085,618.36	88.66
12	305004	Mantenimiento de Caminos	Cabecera y Comuna	21°37'55.40" N 102°48'35.40" W	35 CAMINOS	1,252,526.52	252,014.59	1,119,514.55	252,014.59	1,119,514.55	89.38
13	305005	Mantenimiento de Edificios Públicos	Cabecera y Comuna	21°37'55.40" N 102°48'35.40" W	15 EDIFICIOS	1,477,136.00	154,709.24	1,960,416.89	154,709.24	1,960,416.89	104.44
SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS PÚBLICOS							9,994,822.19	7,964,816.87	9,255,192.79	9,255,192.79	
TOTAL							29,789,011.56	21,619,739.10	27,847,690.69	27,847,690.69	

Al concluir la exposición, **por Unanimidad de votos a favor**, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el informe correspondiente al mes de noviembre de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. Punto No. 11. Autorización, en su caso, de la Vigésima Modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2024, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Participa el Lic. Luis Roberto Ortiz García, Director de Desarrollo Económico, quien da a conocer la siguiente propuesta de modificación:

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
VIGÉSIMA MODIFICACIÓN

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO III - 2024	511	404015	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PUNTO EN LA CALLE COLOSO DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, JALPA, ZAC. (R. F.)	6143	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-	125,539.19	-	125,539.19
FONDO III - 2024	511	414001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	13,809.81	111,729.38	125,539.19	-
TOTAL							13,809.81	237,268.57	125,539.19	125,539.19

NOTA: AUMENTA EN INGRESO Y EGRESO POR \$111,729.38 POR RENDIMIENTOS GENERADOS

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO IV - 2024	512	501008	PAGO PASIVOS IMES (R. F.)	1412	1	APORTACIONES AL IMSS	-	127,003.56	-	127,003.56
FONDO IV - 2024	512	506001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	21,801.32	105,202.24	127,003.56	-
TOTAL							21,801.32	232,205.80	127,003.56	127,003.56

NOTA: AUMENTA EN INGRESO Y EGRESO POR \$105,202.24 POR RENDIMIENTOS GENERADOS

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA - 2024	552	903003	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6143	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2,443.63	5,421.61	7,865.24	-
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA - 2024	552	903003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE COLÓN ENTRE CALLE COLÓN Y CALLE PASE DEL RÍO JUCHIPILA EN JALPA, ZAC. (R. F.)	6143	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-	7,865.24	-	7,865.24
TOTAL							2,443.63	5,421.61	7,865.24	-

NOTA: AUMENTA EN INGRESO Y EGRESO POR \$5,421.61

Al término de la exposición, el C. Secretario de Gobierno Municipal, informa que, **por Unanimidad de votos a favor**, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, **autoriza la Vigésima Modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2024, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.** Punto No. 12. Asuntos Generales. a) Participación de la Comisión de Tránsito y Vialidad, para dar a conocer resoluciones pendientes de emitir. Toma la palabra la Regidora Azucena Ledezma Hernández, Secretaria de la Comisión de Tránsito y Vialidad, manifestando lo siguiente: “En la Colonia Reforma, en la Calle Guillermo Prieto, no se encuentran instalados topes o reductores, por lo cual, la Comisión de Tránsito y Vialidad dio su visto bueno para que se ponga un reductor ahí; en la carretera 54, a la altura del OXXO de la Salida a Zacatecas, entronque con camino a San Bernardo, ya hay topes, pero están deteriorados, entonces, se recomienda reconstruirlos y pintarlos para hacerlos más visibles. En el Libramiento Jalpa, Zacatecas, entronque con la Colonia Guerrero, ahí no hay reductores de velocidad, pero la comisión determina que sí es muy bueno que se sigan poniendo más topes, al igual en el entronque de la Colonia Santa Cecilia y la Toma de Zacatecas, y en el entronque a la Colonia La SARH, a la altura de la Universidad Autónoma de Zacatecas, pero habrá de tomarse el tiempo de saber si son topes, reductores o señalamientos. En la Colonia Los Pilares, sí les

pidieron un reductor y es la única calle que existe, pero lo solicitan de tierra. En la Calle Zaragoza, debido a que estuvieron checando y los vecinos que tienen un establecimiento piden que se haga de un solo sentido, para que sea de Oriente a Poniente. En la Calle Adolfo Villaseñor, que es la de donde está el Hospital López Orozco, igual que quede de Oriente a Poniente. Para la calle Jesús Aréchiga, que es la que está por el Servicar, igual que quede de Poniente a Oriente. Igual, tenemos otra en la Toma de Zacatecas, solicitan un tope entre las calles Fernando Pérez Cruz, ubicado entre Manuel Carlos de la Vega y Jesús Aréchiga, quienes tienen un tope que los mismos habitantes ya construyeron, aunque no es un tope autorizado, por esto piden que se autorice". Es por esto que el C. Secretario de Gobierno, pregunta si existe algún posicionamiento y solicita que levanten la mano quienes estén de acuerdo en este dictamen de la Comisión de Tránsito y Vialidad. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el dictamen de la Comisión de Tránsito y Vialidad, de conformidad con las consideraciones antes mencionadas y con la salvedad de la consultoría ante las autoridades competentes.** B) Participación del Regidor José Antonio Gómez Medina, respecto a la dignificación de los trabajadores que recolectan la basura. El Regidor José Antonio Gómez Medina, considera importante dignificar las condiciones laborales de los trabajadores que recolectan la basura, quien procede a manifestar: "Creo que es un departamento que, si se nos va 3 días, Jalpa se vuelve loco, entonces, yo creo que ellos merecen uniformes dignos y yo quisiera que se valorara la posibilidad de ver qué presupuesto se pudiera liberar para equiparlos con un uniforme digno para la labor que ellos realizan. Quisiera tener un acercamiento con ellos, porque pudiera ser un overol, pero sabemos que las condiciones climatológicas en Jalpa son difíciles, pero a lo mejor dicen que con unos guantes o unos lentes, nos damos por bien servidos. Ha habido una serie de cotizaciones, previamente, con el Ingeniero, como botas y tengo entendido que son alrededor de 17 o 18 personas que son de base en el departamento de recolección de basura y yo creo que la labor que ellos hacen es muy importante y creo que a veces sí están en condiciones bastante insalubres, entonces, yo se los dejo a su consideración de que podríamos valorar la situación de poder dignificar poquito su uniforme. Se les ha estado apoyando en cuanto a equipar más camiones y creo que eso es muy bueno en lo general para el Municipio y vale la pena pensar en la dignidad de ellos y se los dejo a su consideración". El C. Secretario de Gobierno Municipal, comenta que esto quedaría para que el departamento de Tesorería, junto con el de Obras Públicas haga el balance financiero. El Regidor José Antonio Gómez Medina, se compromete en tener el acercamiento con el personal de limpia para ver lo que ellos crean que es funcional para ellos. Punto No. 13. Clausura de la Sesión. Siendo las 14:14 horas del día 30 de diciembre de 2024,

el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente Clausurada esta VI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

L.C. IRENE RODRIGUEZ ESCOT

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

REGIDORES:

M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA

TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR

LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS

LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ

LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO

CAP. Y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO

C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ

ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

Efectuada el día 13 de enero de 2025 en punto de las 16:49 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 015, de fecha 10 de enero de 2025, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la VII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil;
6. Aprobación, en su caso, de la compra de regalos para rifar a los contribuyentes por su pronto pago en el impuesto predial;
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación a la reforma al Poder Judicial del Estado;
8. Presentación para su autorización, de una propuesta para Celebrar Matrimonios Colectivos en este Municipio;
9. Presentación para su aprobación, del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas;
10. Exposición y autorización, en su caso, del Programa Operativo Anual, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico para el año 2025;
11. Asuntos Generales;

12. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. Al inicio de esta sesión, el C. Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer el siguiente informe de asistencia:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	*	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	*	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	*	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	*	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	*	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	*	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	*	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	*	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	*	
CAP y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	*	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	*	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	*	

El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que están presentes la totalidad de miembros del cabildo. Punto No. 2. Declaratoria de quórum. Atendiendo al punto anterior, al estar presentes 12 (doce) de los 12 (doce) integrantes de este cabildo, se configura el quórum legal para efectuar esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al orden del día que se prevé para esta sesión, de acuerdo con la convocatoria que se remitió. Posteriormente, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que el orden del día para desarrollar esta sesión, sea el establecido en la introducción de esta acta. Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 16:55 horas del día jueves 13 de enero de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la VII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil. El C. Secretario de Gobierno Municipal, expone que por parte de Protección Civil del Estado solicitaron que se conforme el Consejo Municipal de Protección Civil, mismo que ya fue instalado y ahora únicamente se pide la ratificación de este Consejo, por lo cual, se somete a consideración. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, de la manera como enseguida se plasma:**

En el salón de Cabildo de la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, siendo las 18:22 horas del día 13 de Noviembre del 2024, ante la Presencia del C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal de Jalpa, Zacatecas; el Dr. Edgar Fernando Villalpando Domínguez, Coordinador de la Jurisdicción Sanitaria no. V de esta Ciudad; el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal y la C. Cinthia Víaanay Aguilar Hernández, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos, de igual manera asisten las siguientes personalidades:

NOMBRE	CARGO
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
TTE. COR. INF. CMTE. SERGIO ASTUDILLO GARCÍA	DIRECTOR DEL 7º GRUPO DE INFANTERÍA MOTORIZADO
DR. EDGAR FERNANDO VILLALPANDO DOMÍNGUEZ	COORDINADOR DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. V
M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA	SECRETARIO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD
C. CINTHIA VÍAANAY AGUILAR HERNÁNDEZ	COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SINDICA MUNICIPAL
C. MONICA GONZÁLEZ	PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL
ING. CARLOS FERNANDO CONTRERAS FLORES	DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
L.C. GERARDO SOTO SANDOVAL	DIR. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
C. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE P. CIVIL
C. LORENA VALDEZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL, VOCAL DE LA COMISIÓN DE P. CIVIL
CMTE. DAGOBERTO MONROY CARRILLO	DELEGADO DE LA POLICÍA VIAL PREVENTIVA
LIC. MIGUEL RAMÍREZ SALDAÑA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
LIC. LUIS ROBERTO ORTÍZ GARCÍA	DIRECTOR DESARROLLO ECONÓMICO
C. JULIO CESAR MALAGÓN GUTIÉRREZ	COORDINADOR DE CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN JALPA
M.E. JULIETA FIGUEROA FLORES	DIRECTORA DE LA PREPARATORIA FELIPE B. BERRIOZABAL
PBRD. MANUEL DE JESÚS RIVERA LARA	PARROCO TEMPLO DEL SEÑOR DE JALPA

Todos ellos con la intención de conformar el Consejo de Protección Civil de la Ciudad de Jalpa, Zacatecas.

www.jalpa.gob.mx

Calle Roble No 1007 Col. Morelos C.P. 99601
Jalpa, Zacatecas

Tels. (463) 955 29 77

En consecuencia, tras escuchar la bienvenida del C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, los asistentes tuvieron a bien recibir la exposición de motivos que realizó la C. Cinthia Víaanay Aguilar Hernández, Coordinadora Municipal de Protección Civil y Bomberos, para posteriormente preguntarles si estaban de acuerdo en formar parte de este organismo de participación y cooperación social, por lo cual, para demostrar que es favorable su respuesta, proceden a estampar su firma al calce de este documento y finalmente se les toma protesta de Ley en esta entidad de carácter honorífico, de acuerdo con la siguiente distribución.

NOMBRE	FIRMA
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	
TTE. COR. INF. CMTE. SERGIO ASTUDILLO GARCÍA	
DR. EDGAR FERNANDO VILLALPANDO DOMÍNGUEZ	
M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA	
C. CINTHIA VÍAANAY AGUILAR HERNÁNDEZ	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	
C. MONICA GONZÁLEZ	
ING. CARLOS FERNANDO CONTRERAS FLORES	
L.C. GERARDO SOTO SANDOVAL	
C. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	
C. LORENA VALDEZ MARTÍNEZ	

www.jalpa.gob.mx

Calle Roble No 1007 Col. Morelos C.P. 99601
Jalpa, Zacatecas

Tels. (463) 955 29 77

C.MTE. DAGOBERTO MONROY CARRILLO	<i>[Signature]</i>
LIC. MIGUEL RAMÍREZ SALDAÑA	<i>[Signature]</i>
LIC. LUIS ROBERTO ORTÍZ GARCÍA	<i>[Signature]</i>
C. JULIO CESAR MALAGÓN GUTIERREZ	<i>[Signature]</i>
M.E. JULIETA FIGUEROA FLORES	<i>[Signature]</i>
P.BRO. MANUEL DE JESÚS RIVERA LARA	<i>[Signature]</i>

www.jalpa.gob.mx

Calle Roble No 1007 Col. Morelos C.P. 99601
Jaipa, Zacatecas

Tels. (463) 955.29 77

Punto No. 6. Aprobación, en su caso, de la compra de regalos para rifar a los contribuyentes por su pronto pago en el impuesto predial. Hace uso de la palabra el C. Secretario de Gobierno Municipal, quien manifiesta que aparte de las tarifas preferenciales que se les da a los contribuyentes, mediante descuentos del 15 por ciento en enero, 10 por ciento en febrero y 5 por ciento en marzo, también se pretende dar estímulos a través de rifas y la intención es que sean 31 televisiones, 2 estufas, 3 refrigeradores y una sala, con un monto de \$192,563.72 (Ciento noventa y dos mil quinientos sesenta y tres pesos, 72/100 M.N.). Aclara que sería un premio por persona y pide que manifiesten si están de acuerdo en esta propuesta. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la compra de regalos para rifar a los contribuyentes por su pronto pago en el impuesto predial, con un presupuesto de hasta \$192,563.72 (Ciento noventa y dos mil quinientos sesenta y tres pesos, 72/100 M.N.), por un total de 31 televisiones, 2 estufas, 3 refrigeradores y una sala. Con la precisión de que únicamente podrá ser acreedor a un premio por persona, durante esta campaña.** Punto No. 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación a la reforma al Poder Judicial del Estado. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que previamente esta minuta ya

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
 Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
 Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

fue analizada y solicita que informen si están de acuerdo en aprobarla. Se registran 3 votos a favor y 9 votos restantes en calidad de abstención. **Entonces, por mayoría relativa de votos, al obtener 3 a favor y 9 abstenciones, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Minuta de Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación a la reforma al Poder Judicial del Estado, aprobada por la H. Sexagésima Quinta Legislatura en su sesión extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2024.** Punto No. 8. Presentación para su autorización, de una propuesta para Celebrar Matrimonios Colectivos en este Municipio. El C. Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que se encuentra presente la Lic. Karla Rubí Ramírez Bermejo, Oficial del Registro Civil, quien manifiesta que se tiene la propuesta para llevar a cabo una campaña de matrimonios colectivos en este Municipio. Para los cuales se cubriría únicamente el costo de los formatos y el fin de semana que corresponde, se pretenden realizar eventos en coordinación con el DIF, entonces, el 13 habrá un evento en el kiosco, el 14 se va a proyectar una película en la Calle Colón y el 15 será la celebración de los matrimonios colectivos para las personas que se encuentran en unión libre y desean casarse. Habiendo concluido la exposición de este tema, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza realizar una campaña de matrimonios colectivos, el próximo 15 de febrero del año en curso, donde los contrayentes únicamente cubrirán el costo de los formatos para el asentamiento de dicho acto.** Punto No. 9. Presentación para su aprobación, del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. El C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita al Lic. Luis Roberto Ortiz García, Director de Desarrollo Económico y Social, que haga uso de la voz, quien indica que previamente les hicieron llegar el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Económico que se está proponiendo, con el apoyo de la Unidad de Planeación y agrega que, se está trabajando con cinco planes estratégicos reales. Dice que en el documento de trabajo que se hizo llegar, viene establecido cada uno de los conceptos, con su objetivo general y por supuesto, las estrategias específicas para cada uno de los ejes rectores. Una vez que concluye con la explicación de este rubro, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.** Punto No. 10. Exposición y autorización, en su caso, del Programa Operativo Anual, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico para el año 2025. Continúa el Lic. Luis Roberto Ortiz García, Director de Desarrollo Económico y Social, con el uso de la voz y manifiesta que lo plasmado en el Plan

Municipal corresponde a las actividades que desean realizar durante los tres años de gestión del C. Presidente Municipal y dentro de eso se divide en años fiscales, entonces, para el año 2025 se presentó un Programa Operativo Anual exclusivamente de Obra Pública, que indica que las Obras que se tacharon como prioritarias cuando asistieron a las comunidades, de acuerdo a la suficiencia presupuestal que puede haber. Esto se divide en: Urbanización Municipal, Infraestructura Social Básica, Vivienda, Electrificación, Infraestructura Deportiva e Infraestructura Educativa; entonces, se hizo una propuesta para cada una de ellas, pero pueden surgir obras que sean más urgentes y se podrán modificar. Al no existir posicionamientos, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el Programa Operativo Anual, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico para el año 2025. Punto No. 11. Asuntos Generales. a) Recepción de Informes Trimestrales de Actividades.** El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que ha recibido los informes de actividades trimestrales, de los Regidores: Nydia Ibeth Grijalva Romo, Sayra Hernández Melchor, Azucena Ledezma Hernández, José Antonio Gómez, Lorena Valdéz Martínez, Alberto Javier Reyes Pinelo y de la Lic. Ana Elizabeth Llamas. En virtud de no registrarse manifestaciones, el C. Secretario de Gobierno Municipal, informa que se habrán de almacenar en dicha dependencia para su consulta, en caso de así requerirse por la ciudadanía o la Auditoría Superior del Estado. **Punto No. 12. Clausura de la Sesión.** En punto de las 17:14 horas del día 13 de enero de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la VII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ

SÍNDICA MUNICIPAL


L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL


GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.
2024 - 2027

REGIDORES:

M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO

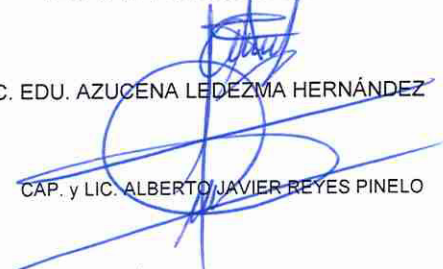
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA

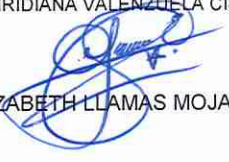

TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR


C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ


LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS


CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO


LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO


C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 7 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12 NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 1 - 4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN																																																				
1. Pase de lista.	1. Al inicio de esta sesión, el C. Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer el siguiente informe de asistencia: <table><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>ASISTIÓ</th><th>NO ASISTIÓ</th></tr><tr><td>C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT</td><td>SÍNDICA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRUALVA ROMO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNERO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr></table>	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•		L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•		M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•		LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRUALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•		DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•		TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•		LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•		LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNERO	REGIDORA MUNICIPAL	•		CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•		LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•		
NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ																																																			
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•																																																				
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•																																																				
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•																																																				
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRUALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•																																																				
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•																																																				
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNERO	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•																																																				
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
2. Declaratoria de quórum.	2. Atendiendo al punto anterior, al estar presentes 12 (doce) de los 12 (doce) integrantes de este cabildo, se configura el quórum legal para efectuar esta sesión.																																																					
3. Aprobación del orden del día.	3. El H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que el orden del día para desarrollar esta sesión, sea el establecido en la introducción de esta acta.	3. Unanimidad de votos a favor.																																																				

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 7 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12 NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 2 - 4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
4. Instalación legal de la sesión.	4. Siendo las 16:55 horas del día jueves 13 de enero de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la VII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.	
5. Integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.	5. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil	5. Unanimidad de votos a favor.
6. Aprobación, en su caso, de la compra de regalos para rifar a los contribuyentes por su pronto pago en el impuesto predial.	6. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la compra de regalos para rifar a los contribuyentes por su pronto pago en el impuesto predial, con un presupuesto de hasta \$192,563.72 (Ciento noventa y dos mil quinientos sesenta y tres pesos, 72/100 M.N.), por un total de 31 televisiones, 2 estufas, 3 refrigeradores y una sala. Con la precisión de que únicamente podrá ser acreedor a un premio por persona, durante esta campaña.	6. Unanimidad de votos a favor.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación a la reforma al Poder Judicial del Estado.	7. Entonces, por mayoría relativa de votos, al obtener 3 a favor y 9 abstenciones, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Minuta de Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación a la reforma al Poder Judicial del Estado, aprobada por la H. Sexagésima Quinta Legislatura en su sesión extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2024.	7. Mayoría relativa de votos, al obtener 3 a favor y 9 abstenciones.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 7 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12 NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 3 - 4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
8. Presentación para su autorización, de una propuesta para Celebrar Matrimonios Colectivos en este Municipio.	8. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza realizar una campaña de matrimonios colectivos, el próximo 15 de febrero del año en curso, donde los contrayentes únicamente cubrirán el costo de los formatos para el asentamiento de dicho acto.	8. Unanimidad de votos a favor.
9. Presentación para su aprobación, del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.	9. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.	9. Unanimidad de votos a favor.
10. Exposición y autorización, en su caso, del Programa Operativo Anual, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico para el año 2025.	10. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el Programa Operativo Anual, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico para el año 2025.	10. Unanimidad de votos a favor.
11. a) Recepción de Informes Trimestrales de Actividades.	11. No se registran acuerdos.	

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 7 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12 NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 4 - 4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
12. Clausura de la Sesión.	12. En punto de las 17:14 horas del día 13 de enero de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la VII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.	

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA